



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00552488-NEU-EPEN - DESIGNACIÓN AUDITOR TITULAR EPEN.

VISTO:

El Expediente Electronico EX-2022-00552488-NEU-EPEN, la Ley 1303 de Creación y Capacidad Jurídica del E.P.E.N. y su modificatoria Ley 2386, la Ley Orgánica de Ministerios 3190, Decretos N° 002/19 sustituido por Decreto DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190 y el Decreto N° 002/19, sustituido mediante Decreto DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN, se crea el Gabinete Provincial integrado por los ministerios y secretarías que asistirán en la conducción de la acción de gobierno y la administración del Estado, estableciendo las respectivas competencias, funciones y responsabilidades propias de cada uno, dejando al Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.) bajo la órbita y competencia de la Secretaría General y Servicios Públicos;

Que la misma faculta al Poder Ejecutivo a designar los funcionarios que se desempeñarán durante la presente gestión de gobierno;

Que por Decreto N° 0105/20 se designó al señor Norman René VICENTE – C.U.I.L. N° 20-14748228-1 – Legajo N° 938505, como Auditor Titular del Órgano de Auditoría Interna y Control de Gestión del E.P.E.N., asignándosele la Categoría FS1, a partir del 01 de enero de 2020;

Que por Resolución N° 199/22 E.P.E.N. se procedió a dar de baja de los cuadros del Ente al señor Norman René VICENTE, para recibir el beneficio de Jubilación Ordinaria a partir del 01 de abril de 2022;

Que resulta necesario designar un integrante por parte del Poder Ejecutivo como Auditor Titular del Órgano de Auditoría Interna y Control de Gestión del E.P.E.N.;

Que resulta procedente el dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución N° 199/22 del Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N) que como **IF-2022-00553610-NEU-EPEN** forma parte del Expediente Electrónico EX-2022-00552488-NEU-EPEN.

Artículo 2°: DESÍGNASE como Auditor Titular del Órgano de Auditoría Interna y Control de Gestión del Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.) al señor Santiago Ariel OLAVE - C.U.I.L. N° 20-23423432-4, asignándose la Categoría FS1, a partir del 01 de abril de 2022.

Artículo 3°: EFECTÚASE por el área de Recursos Humanos del E.P.E.N. las notificaciones correspondientes.

Artículo 4°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.